



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	8 de Septiembre de 2023

Titular del Certificado	
Cliente	SUIZANGUS SAAGCIYF
Persona de Contacto:	Sofía de Souza
Mail de Contacto:	suizangus@hotmail.com
Teléfono	351-3854459
Página web:	----
Domicilio	Luis Lagos García 1020. Córdoba. CP 5009. Argentina.
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	CAUTANA – Colonia Tirolesa – Córdoba - Argentina

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-CRN-007	Tipo de certificado	INDIVIDUAL
Fecha de emisión:	08-09-2023	Fecha de vencimiento:	07-09-2028
Estándar de evaluación	Estándar RTRS para la Producción de Maíz Responsable V1.0		
Superficie Sembrada con Maíz	312		
Superficie total de establecimientos	578,76		
Alcance:	Producción de Maíz en Establecimiento Cautana, Colonia Tirolesa Córdoba, de 578,76 has totales.		

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	02/08/2023
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	08/09/2023

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Colonia Tirolesa, Córdoba que incluye 1 unidad de producción tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
CAUTANA	SUIZANGUS	578,76	64°2'10" O	31° 9';56.16" S	Espinal

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	1	578,76
Superficie de 1.001 a 10.000 has		
Superficie de más de 10.000 has		
Total	1	578,76

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	578,76
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
Campaña 2022/23	Maíz (bajo riego)	312	8,76	2732,79

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Promedio	312	8,76	2732,79

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

SUIZANGUS SAAGCIYF

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Mantener lo que hemos logrado sin descuidar la rentabilidad	Página Web CREA
Acceder a nuevos mercados preferenciales	Página Web CREA
Social	
Mantener el personal y su nivel de vida	Página Web CREA
Colaborar con partes interesadas que necesiten nuestro apoyo	Auditoría
Ambiental	
Producir en forma responsable con el medio ambiente	Página Web CREA
Certificación de procesos productivos	Página Web CREA

2.3 Historia de la compañía

La empresa Suizangus SAAGCIYF se formó en el año 1970, con la compra de un campo de cría en la zona de Bosque Alegre, Provincia de Córdoba, en sus orígenes era una empresa 100% ganadera. En el año 1976 se compra un campo de invernada en la zona de Colonia Tirolesa y en el 1982 se compra un campo en José de la Quintana para hacer re cría. El campo de Bosque Alegre se vende en el año 1992 y a partir de entonces, la empresa realiza solamente las actividades de cría en José de la Quintana y agricultura en Colonia Tirolesa.

La siembra directa se implementó en el año 1998, se incorpora el riego por aspersion en el año 2005 y se amplía en el año 2011. Actualmente se realizan actividades agrícolas (soja, maíz, trigo, garbanzo y cultivos de servicio) con riego sobre 395 has. y 169 has en secano. Las tareas de siembra, pulverización y cosecha se realizan con maquinaria contratada. El monitoreo de malezas, enfermedades y plagas fue tercerizado hasta el año 2021. A partir de 2022, lo realiza el gerente de producción.

2.4 Estructura organizacional

La empresa cuenta con un Gerente General, Gerente de Calidad y un Gerente de Producción.

Actualmente cuenta con 2 empleados en el campo ganadero y un empleado en el campo agrícola y su sede administrativa se encuentra en la Ciudad de Córdoba.

Se contrata siembra, aplicaciones terrestres y eventualmente aéreas, y cosecha.

2.5 Áreas no certificadas

Se actualizó a la auditoría la Declaración de Predios Fuera del Alcance

2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	MAIZ RTRS
	NON GMO
Otros	
X	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA NO realizó una pre-evaluación. En esta instancia, se examinaron los sistemas de Producción y se identificaron las deficiencias que podían impedir la Certificación. La información recogida fue utilizada para planificar la Evaluación principal. Se identificaron las principales partes interesadas.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee el título de Ingeniero Agrónomo, más de 30 años de experiencia en el campo agrícola y 20 años relativos a certificaciones ambientales a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 16 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de emparadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

No hubo respuestas de partes interesadas

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
3			3
SEGUIMIENTO 1			
2			2
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Contratista de cosecha: Se entrevistó al dueño de la firma. tuvo capacitaciones y conoce adecuadamente los riesgos y las precauciones en el momento de los trabajos	No manifestó quejas ni reclamos. Conoce los canales de comunicación
2	Contratista de siembra tuvo capacitaciones y conoce adecuadamente los riesgos y las precauciones en el momento de los trabajos	No manifestó quejas ni reclamos. Conoce los canales de comunicación
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		
SEGUIMIENTO 3		
SEGUIMIENTO 4		

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	0,5	<p>Se trata de un solo establecimiento de menos de 1000 hectáreas a 32 kilómetros de las oficinas.</p> <p>En el medio día se verificó el Estándar RTRS para la Producción de Maíz Responsable V1.0</p> <p>Ya se habían visitado 2 partes interesadas y se había recorrió el establecimiento para verificar el cumplimiento de los criterios de RTRS de soja y de maíz. Se verificó también los daños por incendio en un monte de 1,28 hectáreas.</p> <p><u>Cálculo de cantidad de días de auditoría:</u> 0,5 MD de acuerdo a procedimiento PO.KN.002</p> <p><u>Tiempos adicionales a los días de auditoría:</u> 1,5 MD elaboración de informe en esta celda.</p>
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	<p>Centros urbanos alejados del sitio alcanzado por la certificación. No hay partes interesadas afectadas. Lotes lindantes al casco no se aplica aéreo.</p> <p>Registro de legislación, verificado. Última actualización de febrero de 2022. Labores realizadas por contratistas. No tienen tanque de combustible solamente una cisterna móvil Taller pañol.</p> <p>Residuos peligrosos los del Service del único Tractor, que tiene la empresa.</p> <p>Envases fitosanitarios está identificado</p> <p>Trabajo agrario lo tienen identificado. Fitosanitarios. Seguridad y salud.</p> <p>Está identificada la Ley 9814. Bosques nativos.</p> <p>Plan agroforestal Ley 10467</p> <p>Prohibición del Clorpirifos 414/2021</p> <p>425/2021 Fipronil prohibición.</p>

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	<p>Riego: Código de aguas y consorcios usuarios de la provincia de Córdoba Resoluciones 6604 y 5589.</p> <p>Están identificadas las legislaciones laborales, del INASE, la Ley 27279, 10457 Agroforestal (Presentado el plan. Están identificadas también las resoluciones de SENASA que prohíben el uso químicos)</p> <p>Se verificó estado legal del Asesor fitosanitario. De los contratistas.</p> <p>Disposición de Envases vacíos.</p> <p>Se verificaron cuestiones legales de riego.</p>
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	Se verificó la escritura a nombre de SUIZANGUS
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	<p>Objetivos planteados:</p> <p>Señalización de riesgo de eléctrico.</p> <p>Seguridad,</p> <p>Mejora en Depósito de agroquímicos, Envases vacíos y casa de personal.</p> <p>Mejora en Planta de silo, maquinarias y equipos.</p> <p>Objetivos sociales: Reuniones Grupo CREA y merendero de Colonia Tirolesa.</p> <p>EIQ agroquímicos.</p> <p>Mantenimiento de mayores gramíneas en la rotación</p> <p>Ambientar lotes de riego y mantener los niveles de fósforo no menores a 20 ppm en cada ambiente.</p> <p>Se llevan indicadores de EIQ/tonelada, Rotación e intensidad de la misma Fosforo. Materia Orgánica, Carbono, pH, Conductividad, Sodio, CEC, PSI</p> <p>Consumo de gasoil</p> <p>Cobertura</p> <p>Uso eficiente del agua.</p> <p>Manejo de Bandas de agroquímicos</p>
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	<p>Por entrevista realizada al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.</p> <p>Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.</p> <p>Se verificaron recibos de sueldo de personal. Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros)</p>
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	<p>Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.</p> <p>Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado.</p> <p>Capacitaciones realizadas:</p>

	<p>31.03.2023 Tecnología disponible para el riego.</p> <p>30.06.2023 participó CREA y los 3 personas de Suizangus: fuego, emergencias ataque de fuego uso de extintores</p> <p>30.06.2023 participó el CREA y los 3 personas de Suizangus sobre seguridad</p> <p>26.07.2023 Derechos del trabajador.</p> <p>26.07.2023 Tema Certificación. Realizada junto Tecnocampo.</p>
Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	Mediante entrevista a empleado y contratistas se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas.
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	Al trabajador se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares.
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.	
Cumplimiento	Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En las entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos
Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.	
<i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>	
Cumplimiento	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Se verificó un procedimiento que atiende las reclamaciones y quejas CAL-PRO-GDR. Según la Organización no hubo quejas ni reclamos.
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Cumplimiento	Las oportunidades de empleo se dan a conocer mediante el grupo CREA zonal. Todas las compras para los diarios se realizan en la zona. Los contratistas de labores, también son locales.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	La evolución social y ambiental fue realizado el 22 de junio de 2022 (CAL-DOC-EIAS) La evaluación social y ambiental fue actualizada en el 2022/23 por ejemplo potencial de erosión por plantación de papa fue modificado, ya que se dejó de hacer y se hizo maíz, trigo/soja en el lote 3 por lo que se decidió bajar el riesgo de erosión. Se han evaluado las especies en cuanto a flora y fauna y la posible afectación por las actividades desarrolladas por el establecimiento.
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	Se evidenció que no se quema en el predio. La producción de residuos, en general se maneja en forma responsable.
Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios Además, las actividades propias de la agricultura de conservación. Se cuenta con un monitoreo de las emisiones por cultivo
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: hay 4,28 hectáreas de bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. Si bien hay pendientes en el establecimiento, estas están bien trabajadas y no hay signos de erosión. Hubo un incidente de incendio, producto de la quema de basural abierto de la comunidad que se expendió a varios campos lindantes al mismo. El suelo enseguida fue cubierto con trigo de cobertura.
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	Existe un mapa de la finca, que muestra las áreas productivas, áreas de monte. No hay cursos de agua. Se verificaron la descripción de especies raras, amenazadas o en peligro y las que están presentes están protegidas (cartelería de prohibido cazar). Estas caracterizaciones están detalladas en la caracterización del establecimiento
PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS	

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial mediante el uso racional de los fertilizantes, control de erosión u otras fuentes como la cobertura de rastrojos para fomentar la recarga de acuíferos. Existe un plan de monitoreo, se verificó el análisis de CE, Cl, SO ₄ , Carbonatos, bicarbonatos, calcio, magnesio, sodio, potasio, RAS y pH, Riesgo de sodificación. No hubo contaminación de aguas
Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.	
Cumplimiento	No hay cursos de agua. Los montes han sido debidamente identificados y cartografiados.
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Están activas las técnicas de conservación al recorrer los establecimientos, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por recorrida en la auditoría. La secuencia básica de rotación es Soja - trigo/soja y maíz. En secano se hacen cultivos de cobertura
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.	
Cumplimiento	Procedimiento aplicable; ESTRATEGIA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PRO PRO MIP Cada una de las aplicaciones fueron precedidas por decisiones de monitoreo
Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos⁴ está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.	
Cumplimiento	Se Verificó aplicaciones de lote El almacenamiento de bidones vacíos y cajas, es adecuado. Se verificó el mapa con la ubicación de lotes con viviendas, áreas productivas. Las dosis son recomendadas por profesionales y por análisis de suelo. Balance de nutrientes, se ha realizado en MAÍZ
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	

Cumplimiento	No se usa agentes de control biológico en maíz.
Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.sinavimo.gov.ar .
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	El procedimiento verificado en la auditoría es el denominado MONITOREO Y APLICACIONES PRO-PRO MON, que trata las condiciones climáticas y las cuestiones de deriva. Por evidencias en las recorridas y de las aplicaciones está implementado.
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Mediante comunicaciones con los vecinos o cartelizaciones de algún cultivo eventual no GMO se impide las interferencias con sistemas de producción de áreas vecinas. El aplicador conocía estas condiciones
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Toda semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad.

Fecha de próxima visita: Abril de 2024 (debería ser en lo posible en cosecha)

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **SUIZANGUS SAAGCIYF** de los predios CAUTANA, Colonia Tirolesa, Córdoba puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación, pero es necesario que SUIZANGUS SAAGCIYF presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificadas por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que SUIZANGUS SAAGCIYF presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generará un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.

Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

CERTIFICACIÓN: NO SE DETECTARON NO CONFORMIDADES

FIN DEL RESUMEN PUBLICO